



FORMATO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MUNICIPIO O DISTRITO: HATO COROZAL DEPARTAMENTO: CASANARE		Fecha máxima presentación: 2023-03-31					
AÑO AGRAVABLE: 2022		Periodo de Presentacion: Anual					
Opción de uso: Declaración Inicial		Declaración que corrige:		Fecha: 2023-03-29			
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA					
	2	Nro. 51882034 DV: 1		Es consorcio o unión temporal: No Realiza actividades a través de patrimonio autónomo: No			
	3	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CRA 24 12 72 OF 201 MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: YOPAL			DEPARTAMENTO: CASANARE		
	4	TELEFONO: 3102228516	5.CORREO ELECTRÓNICO: contador@prestaciondeservicios.com.co	6.N° DE ESTABLECIMIENTO: 0	7.CLASIFICACIÓN: NATURAL		
B. BASE GRAVABLE	8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERÍODO EN TODO EL PAÍS			\$31.977.002.000		
	9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO			\$30.684.687.000		
	10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (RENGLON 8 MENOS 9)			\$1.292.315.000		
	11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS			\$0		
	12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES			\$0		
	13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS			\$0		
	14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS			\$1.292.315.000		
	15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (PO ACUERDO)			\$0		
	16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)			\$0		
	C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GUAR	ACTIVIDADES GRAVADAS		CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO
		313 - Servicios de restaurantes, asaderos, comidas rápidas, heladerías, asaderos de pollo, cafeterías, y fuentes de soda.		5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	\$0	5	\$0
		-		-	\$0		\$0
		-		-	\$0		\$0
		OTRAS ACTIVIDADES		Ver Desagregación	\$0	N/A	\$0
		TOTAL INGRESOS GRAVADOS			\$0	17.TOTAL IMPUESTO	\$0
		18		GENERACIÓN DE ENERGIA: CAPACIDAD INSTALADA: \$0 KW	19.IMPUESTO LEY 56 DE 1981		\$0
20		TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17+19)			\$0		
21		IMPUUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)			\$0		
22		PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO			\$0		
23		SOBRETASA BOMBERIL (ley 1575 de 2012) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)			\$0		
24		SOBRETASA DE SEGURIDAD (ley 1421 del 2011) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)			\$0		
25		TOTAL IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 20+21+22+23+24)			\$0		
26		MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXAGERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS			\$0		
27		MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo			\$0		
28		MENOS AUTORRENTENCIENES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo			\$0		
29		MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR			\$0		
30		ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (si existe, líquide porcentaje según Acuerdo municipal o distrital)			\$0		
31		SANCIONES. Extemporánea: corrección: inexactitud: otra: cuál:			\$0		
32		MENOS SALDO A FAVOR DEL PERÍODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN			\$0		
33		TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 25-26-27-28-29-30+31-32)			\$0		
34		TOTAL SALDO A FAVOR (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero			\$0		
D. LIQUIDACIÓN PRIVADA	35	VALOR A PAGAR			\$0		
	36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (si existe, líquidelo según el acuerdo municipal o distrital)			\$0		
	37	INTERESES DE MORA			\$0		
	38	TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 35-36+37)			\$0		
SECCIÓN PAGO VOLUNTARIO (solamente dado exista esta opción)	39.LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (según instrucciones del municipio/distrito)				\$0		
	40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38+39)				\$0		
Destino de mi aporte voluntario							
F.FIRMAS	FIRMA DEL DECLARANTE		FIRMA DEL REVISOR O CONTADOR				
	NOMBRE: PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA 51882034		NOMBRE:				
				FORMULARIO Nro: 0501000009630323			
ESPACIO PARA CODIGO QR	ESPACIO PARA SELLO O TIMBRE		ESPACIO PARA SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCIÓN OMECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE RECAUDO				

C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS (OTRAS ACTIVIDADES)

ACTIVIDADES GRAVADAS	CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO
----------------------	--------	-------------------	------------------	----------